

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 1460**Corrientes, 05 de Julio de 2011****RESOLUCION:****N° 1508:** Autoriza la apertura de una Cuenta Corriente denominada «**FONDO ESPECIAL LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE SALUD**»**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06/2011****ORGANISMO QUE LICITA:** Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**OBJETO:** «Contratación de vehículos y equipos recolectores de residuos y predio para su disposición final» Expediente Municipal N° 54-I-2011**RESOLUCIONES ABREVIADAS:****N° 1507:** Modifica la Resolución N° 1438/11**N° 1513:** Autoriza la celebración de contrato con el Sr. Andrés P Sussini.**N° 1514:** Autoriza la celebración de contrato con el Sr. Roberto Orlando Vichiatti.**N° 1515:** Autoriza la celebración de contrato con el Sr. René Armando Benítez.**N° 1516:** Autoriza la celebración de contrato con la Sra. Griselda Elizabeth Da Rosa.**DISPOSICIONES ABREVIADAS****Secretaría de Economía y Hacienda****N° 0376:** Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Pixel Informática S.R.L.**N° 0434:** Aprueba la rendición N° 11 del Fondo Permanente del P.A. Trabaja**N° 0435:** Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Rodolfo Sebastián Forte.**N° 0436:** Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Luis Gonzalo Omar Molina.**N° 0437:** Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Intendente y del Subsecretarios de Coordinación.**N° 0438:** Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Carlos Adrian Giudici y el Sr. Walter Zacarías.**N° 0439:** Aprueba la rendición N° 10 del Fondo Permanente de la S. de P.O. y S.P.**N° 0440:** Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Juan Augusto Pirchi.**N° 0441:** Aprueba la rendición y autoriza la reposición de Caja Chica de la S. de I. Públicos.**N° 0442:** Autoriza el pago de viáticos a favor de varios funcionarios de este Municipio.**N° 0443:** Autoriza el pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosa S.R.L.**N° 0446:** Aprueba la rendición N° 12 del Fondo Permanente del P.A. Trabaja.**N° 0447:** Aprueba la rendición N° 1 del Fondo Especial de Asignaciones Familiares.**N° 0448:** Aprueba la rendición N° 9 del Fondo Permanente de la S. de E. y Hacienda.**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA****LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06/2011****ORGANISMO QUE LICITA:** Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**OBJETO:** «Contratación de vehículos y equipos recolectores de residuos y predio para su disposición final» Expediente municipal N° 54-I-2011**PLAZO DE CONTRATACION:** 10 (diez) años.**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 28 de julio de 2011 a las 13,00 horas.**LUGAR DE APERTURA:** Salón Pocho Roch del Palacio Municipal, sito en la calle 25 de mayo 1178, primer piso, de la ciudad de Corrientes**PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL:** \$ 21.600.000 (Pesos Veintiún Millones Seiscientos Mil)**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 10.000 (Pesos Diez Mil)**CONSULTAS:** Dirección de Compras y Suministros, Secretaría de Economía y Hacienda, sito en calle 25 de Mayo 1178, Corrientes Capital, Horario de 08,00 a 13,00 horas**VENTA DE PLIEGOS:** Dirección de Compras y Suministros, Secretaría de Economía y Hacienda, sito en calle 25 de Mayo 1178, Corrientes Capital, Horario de 08,00 a 13,00 horas**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Hasta el día 28 de julio de 2011 a las 09.00 horas, en Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo 1178. Horario de atención de 08,00 a 13,00 horas

N° 233: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Sucesión de Vinocur, Abraham.-

N° 235: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luís A. Cuadrado.-

N° 236: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Carolina Noemí Balargero.-

N° 237: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Marcelo Antonio Ortiz.-

N° 238: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Marco Rep. S.A.-

N° 239: Aprueba el trámite de compra directa a favor de varias firmas del medio.-

Resolución N° 1508

Corrientes, 22 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente N° 2120-S-2010, y el Proyecto de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Secretaria de Salud y Medio Ambiente, denominado: «LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE SALUD», y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de fortalecer la relación entre la comunidad y los agentes de salud dependiente del Municipio. Y atento a que esta relación entre estos, se ha visto deteriorada convirtiéndose en un obstáculo para la puesta en marcha de acciones conjuntas que tiendan a producir una mejora en la salud de la comunidad entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Que dicho deterioro, emergente de un largo proceso de extrañamiento y alejamiento por parte de los SAPS de la vida de las

comunidades, este alejamiento se produce por falta de inversión pública en los últimos diez años en Salud Pública, quedando de esta manera los SAPS, reducidos a casi ruinas, sin insumos y con personal médico precarizado.-

Que, el proyecto de este municipio tiene como Objetivo General, promover en niños, niñas y adolescentes el pleno acceso a la salud potenciando el protagonismo de la comunidad para garantizarlo.

Que, cuyos Objetivos Específicos son 1) Capacitar a los agentes de la salud en la temática específica de los derechos de los niños/as adolescentes, y en estrategias de abordaje comunitario. 2) Lograr la articulación con los distintos actores de la comunidad de referencia de cada uno de los SAPS para la producción de propuestas viables de acción tendientes a garantizar el derecho al pleno acceso a la salud niños/as y adolescentes. 3) Concreción de las acciones emergentes del proceso de diagnóstico y articulación realizado con los actores comunitarios.

Que, a los efectos enunciados se autoriza la apertura de una Cuenta Corriente, en el Banco de la Nación Argentina, la que se denominara, «Fondo Especial Las Familias como Agentes de Salud», con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que, consecuentemente se torna necesario designar como responsables en forma conjunta de dos firmas indistinta y en carácter de titulares de la mencionada cuenta, de la Secretaria de Economía y Hacienda, al Señor Secretario de Economía y Hacienda Dr., Lucas Ferrero, DNI N° 23.742.339, al Secretario de Salud y Medio Ambiente, Sr. Frete, Carlos Guillermo, DNI N° 12.195.596, el Señor Subsecretario de Economía y Financiamiento, Lic. Ataliva Gustavo Laprovita, DNI N° 21.827.189, y la Directora General de Tesorería, Cra. María de las Mercedes Gamarra, 11.719.458.

Que, el departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

PORELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la apertura de una Cuenta Corriente denominada «FONDO ESPECIAL LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE SALUD», en el Banco de la Nación Argentina, con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas, de conformidad a las normas vigentes.

Artículo 2°: Designar como responsable de dicha cuenta en forma conjunta de dos firmas indistintas y en carácter de titulares de la mencionada cuenta, de la Secretaria de Economía y Hacienda, al Señor Secretario de Economía y Hacienda Dr. Lucas Ferrero, DNI N° 23.742.339, al Secretario de Salud y Medio Ambiente, Señor Frete Carlos Guillermo, DNI N° 12.105.596, el Señor Subsecretario de Economía y Financiamiento, Lic. Ataliva Gustavo Laprovita, DNI N° 21.827.189, y la Directora General de Tesorería, Cra. María de las Mercedes Gamarra, 11.719.458, conforme lo vertido en los considerandos.

Artículo 3°: Facultar a la Secretaria de Economía y Hacienda a dictar las disposiciones reglamentarias complementarias e interpretativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 4°: Encuadrar la presente en la Ley 5571 y la Resolución N° 100/2006.

Artículo 5°: Facultar a la Dirección General de Tesorería a realizar las gestiones pertinentes ante la Entidad Bancaria correspondiente.

Artículo 6°: La presente resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Secretario de Salud y Medio Ambiente.

Artículo 7°: Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

CARLOS GUILLERMO
FRETES
Secretario de Salud y Medio
Ambiente
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

N° 0449: Adjudica la compra en forma Directa a favor de «Sancor Cooperativa de Seguros Limitada»

N° 0450: Adjudica la compra en forma Directa a favor de María Clothing.

N° 0451: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Imagen Grafica S.R.L.

N° 0452: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Librería Catamarca.

N° 0453: Aprueba la rendición N° 5 del Fondo Permanente-Programa lucha contra el Dengue y Leishmaniasis.

N° 0454: Adjudica la compra en forma Directa a favor de Pixel Informática S.R.L.

N° 0455: Adjudica la compra en forma Directa a favor de Pixel Informática S.R.L.

N° 0456: Aprueba la contratación en forma Directa a favor de Colombo Refrigeración.

N° 0457: Aprueba la rendición N° 13 del Fondo Permanente P.A. Trabaja.

N° 0458: Aprueba la rendición N° 13 del Fondo Permanente de la S. G. de Gobierno.

N° 0459: Aprueba el pago de viáticos a favor del Sr. Carlos Guillermo Frette.

N° 0460: Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Intendente y del Subsecretario de Coordinación.

N° 0461: Aprueba el llamado de licitación privada N° 11/11 (Contratación de Alquiler de Fotocopiadoras)

N° 0462: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de M.C.E.

N° 0463: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Diego Víctor Ayala.

N° 0464: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosa S.R.L.

N° 0465: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Héctor Sotelo.

N° 0466: Aprueba el pago de viáticos a favor del Sr. Mario Raúl Silva,

N° 0467: Autoriza el pago de viáticos a favor del Ing. Rubén Alberto Albornoz.

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

N° 215: Aprueba el trámite de compra directa a favor de «Feminis Boutique».-

N° 216: Aprueba el trámite de compra directa a favor de «L.P. Comercial».-

N° 221: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sodería Poncho Verde.-

N° 222: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Julio A. Paluchi.

N° 223: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sodería Poncho Verde.-

N° 225: Aprueba la rendición N° 4 de Caja Chica de la Dirección General de Planes y Proyectos.-

N° 226: Aprueba rendición N° 4 de Caja Chica de la Subsecretaría de Servicios Públicos.-

N° 227: Aprueba rendición N° 6 de Caja Chica de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

N° 228: Aprueba el trámite de compra directa a favor de «Del Centro Pinturas».-

N° 229: Asigna jefe de Servicio de Barrido al agente Oscar Gustavo Romero.

N° 230: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de David E. Cabrera.-

N° 231: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Eduardo Florencio Escalante.-

N° 232: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Eduardo Balbin Marticorena.-